

**Junta de Andalucía**  
**Consejería de Educación y Ciencia**  
**I.E.S. Marismas**  
**Departamento de Orientación**

**PLAN DE  
ORIENTACIÓN Y  
ACCIÓN TUTORIAL**

# ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
  
- FUNDAMENTOS LEGALES
  
- MARCO TEÓRICO
  
- ANÁLISIS DEL CONTEXTO
  
- PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN
  
- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN:
  - . ACCIÓN TUTORIAL
  - . ORIENTACIÓN ESCOLAR Y PROFESIONAL
  - . ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
  
- EVALUACIÓN
  
- ANEXOS

# INTRODUCCIÓN

Un reto importante de todo Sistema Educativo es lograr una enseñanza de calidad para la totalidad del alumnado. Cuando hablamos de calidad de enseñanza, debemos tener en cuenta como factor fundamental de ésta, tal como refleja la normativa vigente, la Orientación.

Debemos considerar la Orientación como ayuda a todos los miembros de la comunidad educativa. Dentro de este nuevo marco, cobra especial importancia el papel del profesor tutor y fomentar el interés de las familias en el proceso educativo de sus hijos.

Así pues, la concepción actual de la Educación, lleva implícita la Orientación Educativa. De ahí, que todo lo referente a Orientación, debe estar articulado, convenientemente, en el Proyecto Educativo del Centro.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial ( en adelante POAT), es uno de los elementos que formarán parte del Proyecto Curricular de Centro( en adelante PCC). Debe contribuir a la consecución de las Finalidades Educativas del Centro y al desarrollo de aspectos importantes como la acción tutorial, la atención a la diversidad y la orientación escolar y profesional.

Las actividades de Orientación y Apoyo deben realizarse con plena integración en el Proyecto de Centro y en la actividad docente. Son tareas que han de incardinarse dentro de la organización general del centro, ya que Orientación, Tutoría y Currículo forman parte de un único proceso en el sentido de que orientar no es otra cosa que estructurar, de manera personalizada, los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La elaboración y desarrollo del POAT constituye una de las tareas básicas para contribuir a la mejora y la calidad de la oferta educativa, que realizamos en nuestro centro.

El POAT debe servirnos para convencer y comprometer, a todos los miembros de la comunidad educativa, en la idea de que la Orientación y Acción Tutorial son instrumentos poderosos, tanto para prevenir dificultades y problemas, como para facilitar el desarrollo vital y el aprendizaje de nuestros alumnos y su futura inserción en la sociedad.

En esta tarea, la participación de toda la comunidad educativa será fundamental, ya que la mayor eficacia del POAT se obtendrá, solamente, cuando consigamos que se inserte de forma natural en la vida cotidiana del centro. No obstante, esta condición necesaria debe considerarse, en estos momentos, un punto de llegada más que un requisito previo para su desarrollo.

Para el desarrollo de nuestro POAT, analizaremos, primeramente, los fundamentos legales y el marco teórico de referencia. Posteriormente, creemos referencia obligada un análisis del contexto del centro. Por último, los Programas de Orientación y los ámbitos de actuación, donde desarrollar estos programas constituirán nuestro POAT.

# FUNDAMENTOS LEGALES

El marco legal del modelo organizativo y funcional de la Orientación Educativa en nuestro país, queda establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y de forma específica en los artículos 55 y 60, encuadrados en el Título IV y referidos a la calidad de la enseñanza.

## Artículo 55:

Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad y mejora de la enseñanza. Entre estos factores se encuentra de manera especial la Orientación Educativa y Profesional.

## Artículo 60:

1.- La tutoría y orientación de los alumnos, formará parte de la función docente. Corresponde a los centros educativos la coordinación de estas actividades. Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor.

2.- Las administraciones Educativas garantizarán la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que se refiere a las distintas opciones educativas y a la transición del sistema educativo al mundo laboral, prestando singular atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones. La coordinación de las actividades de Orientación se llevará a cabo por profesionales con la debida preparación.

De este modo, la Orientación Educativa es reconocida como uno de los factores, que contribuyen a la calidad y a la mejora de la enseñanza, considerándose indisolublemente integrada en el proceso educativo y en la acción docente.

A nivel de nuestra Comunidad Autónoma, en el Decreto 106/92 por el que se regula la enseñanza de la Educación Secundaria Obligatoria, en su artículo 10 se concibe la tutoría y la orientación escolar de los alumnos como parte de la función docente y, por tanto, objeto de programación para los centros. Cada grupo de alumnos dispondrá de un profesor tutor, que se coordinará con el resto de profesores, que imparte clase a dicho grupo, así como que los centros docentes habrán de disponer de un adecuado sistema de orientación psicopedagógica, que apoye esta tarea de tutoría y orientación.

Otros marcos legales de referencia serán la Orden de 17-07-95, por la que se establecen las líneas sobre la Organización y funciones de la Acción Tutorial del Profesorado y los Departamentos de Orientación, así como lo establecido en la Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. En esta última norma, se recogen artículos específicos dedicados a la composición y funciones principales del Departamento de Orientación.

A nivel de nuestro centro, los aspectos más destacados del funcionamiento del Departamento de Orientación, así como las funciones de sus componentes quedan establecidos en nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento.

# MARCO TEÓRICO

A comienzos del siglo XX, es cuando aparecen los primeros trabajos relacionados con la Orientación. En un principio, la Orientación nace desvinculada del sistema educativo formal y, exclusivamente, dedicada a facilitar información profesional.

A partir de los años treinta es cuando la Orientación comienza a introducirse en los centros escolares. De este modo, Orientación y Educación comienzan a compartir principios y metas comunes. Esta visión es la que hoy domina en la práctica orientadora. Así, en la actualidad, no puede entenderse la educación sin un buen sistema de orientación integrado en las instituciones educativas.

La Orientación educativa constituye un campo de trabajo dinámico y multidisciplinar, que se encuentra sometido a un constante debate teórico y práctico. De este modo, se han acuñado términos, que han tratado de definirla como orientación para la carrera, asesoramiento psicopedagógico, orientación vocacional y profesional, orientación personal, etc; expresiones que se usan, en ocasiones, de forma inapropiada.

Para Álvarez y Bisquerra (1997), el término más completo, el que mejor se adapta a las exigencias de lo que debe ser la Orientación en los centros docentes, es el de Orientación psicopedagógica definida como “proceso de ayuda continuo y sistemático, entendido como parte integrante del proceso educativo, dirigido a todas las personas, en todos sus aspectos, poniendo un énfasis especial en la prevención y el desarrollo (personal, social y de la carrera), que se realiza a lo largo de toda la vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos y sociales”.

El proceso orientador se identifica con el proceso educativo, trascendiendo así un modelo basado, exclusivamente, en la relación personal y centrado en el problema, para convertirse en un modelo plenamente educativo que entiende:

- La educación como orientación para la vida: facilitación de aprendizajes significativos y funcionales.
- La orientación como asesoramiento sobre opciones: educación para la toma de decisiones.

- La orientación como capacitación del propio aprendizaje: aprender a aprender.

La Orientación Educativa, como toda ciencia aplicada, se ha basado en la construcción y desarrollo de diferentes modelos de intervención. Rodríguez Espinar (1993) realiza una clasificación de estos modelos de intervención, según la atención (directa, indirecta o a través de medios tecnológicos); o según el planteamiento ( individual o grupal / servicios o programas).

En el transcurso del tiempo, se ha ido pasando de una atención cada vez más individualizada, a una atención cada vez más grupal. Y de un planteamiento de servicios a un planteamiento de intervención por programas.

Actualmente, es el modelo de intervención grupal por programas el que mejor responde a las exigencias actuales.

Este modelo implica a todos los agentes de la comunidad educativa. Abarca toda la escolaridad. Para Rodríguez Espinar (1993) es el único modelo que responde, íntegramente, a los principios básicos de la Orientación Educativa: prevención, desarrollo e intervención social. Es un modelo nítidamente educativo y no clínico. Sus características son:

- Los programas están en función de las necesidades de los centros.
- Se dirigen a todos los alumnos, centrándose en las necesidades del grupo-aula.
- Se actúa sobre el contexto de forma preventiva y de desarrollo.
- Se estructura por objetivos con seguimiento y evaluación
- Se facilita la integración de la orientación en el currículum del centro.
- Implica a todos los agentes de la comunidad educativa

El modelo presenta una serie de ventajas sobre el modelo de servicios como pueden ser las siguientes:

- Al estar centrado en la prevención y el desarrollo, presenta mayor efectividad a medio y largo plazo.
- El orientador actúa como un miembro más del equipo educativo.
- Favorece el trabajo colaborativo optimizando los recursos disponibles.
- Permite la participación activa del alumnado en el proceso orientador: autoorientación y autoevaluación.
- Abre el centro a la comunidad y al entorno social y laboral
- Evaluación y seguimiento de lo realizado.

Este modelo será el adoptado en el desarrollo de nuestro P.O.A.T.

Todos los programas, que pasaremos a exponer, han sido fruto de las necesidades detectadas de cursos anteriores.

El planteamiento a seguir en cada uno de ellos será el mismo: justificación, agentes, objetivos, contenidos, actividades, destinatarios, metodología, temporalización, recursos y evaluación.

El desarrollo y aplicación de los programas se hará en tres ámbitos de actuación: Acción Tutorial, Atención a la Diversidad y Orientación Académica y Profesional.

## **RASGOS DE IDENTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO**

El I.E.S. “Marismas” de Los Palacios se inauguró el 06-03-99 para atender las necesidades educativas de la zona donde se ubica, hasta entonces carente de un centro de Educación Secundaria. Con anterioridad a su puesta en funcionamiento, los alumnos cursaban los estudios del 1º Ciclo de E.S.O. en los Centros de Educación Primaria y el 2º Ciclo de E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos en otros dos I.E.S. de la localidad.

Comenzó funcionando como Sección del I.E.S. “Almudeyne”. Al abrirse en Marzo de 1999, contaba con 7 cursos de 3º de E.S.O., procedentes del turno de tarde del I.E.S. “Almudeyne”; grupos formados todos por alumnos de la zona de influencia de la nueva Sección. Además se incorporaron los alumnos de 1º y 2º de E.S.O. procedentes de los C.E.I.P. “Juan Hidalgo”, “Andrés Bernaldez”, “Miguel de Cervantes” y “Las Palmeras” (El Trobal). Ya el 18-09-99, tras su publicación en el B.O.J.A., el Centro dejó de ser Sección y pasó a ser I.E.S.

En el presente curso 2004-05, el I.E.S. “Marismas” es un Centro de grandes dimensiones, con un número de alumnos en torno a 600. Actualmente sólo se imparten los dos Ciclos de E.S.O.; se trata de un centro de integración, dónde cursan sus estudios alumnos de N.E.E.. La plantilla está formada por una media de 50 profesores, además del personal de Administración y Servicios. También hay constituida, oficialmente, una Asociación de Padres de Alumnos.

El edificio es de nueva construcción. Entre las instalaciones se dispone, además de las aulas, de espacios para los distintos Departamentos, Biblioteca, Pistas Polideportivas, Gimnasio, Sala Multimedia y Cafetería, aunque no dispone de un espacio amplio de usos múltiples para actividades de gran grupo.

En cuanto al entorno, podemos decir que el barrio en el que se ubica el I.E.S. “Marismas”, se encuentra actualmente en pleno proceso de expansión urbanística.

Los alumnos proceden de una amplia zona de la localidad, la que comprende desde los límites que establece la autopista Sevilla - Cádiz y la antigua travesía de la carretera N-IV. Estos alumnos proceden,

fundamentalmente, de los C.E.I.P. citados con anterioridad, salvo el C.P. Juan Hidalgo

Las familias de los alumnos son, fundamentalmente, de clase media / media-baja. Más de un 80% de los padres, sólo poseen estudios primarios (dominio de la mecánica de las técnicas instrumentales y las operaciones aritméticas básicas). En su gran mayoría, los ingresos proceden del trabajo por cuenta ajena y, en menor medida, de pequeños negocios. El número de personas en situación de desempleo es, prácticamente, inexistente entre los padres y de la mitad, aproximadamente, entre las madres (amas de casa).

Entre el alumnado, nos encontramos que una gran mayoría, más del 80% posee un lugar de estudio en casa y libros de consulta para poder utilizarlos, pero también una gran mayoría, casi el 70%, no acude nunca a una biblioteca. Las aficiones están bastante repartidas (deportes, música, televisión), pero sólo el 5% del alumnado dedica a la lectura parte de su tiempo libre. Sin embargo, las salidas con amigos se dan diariamente en más del 60% del alumnado. La mayoría de nuestros alumnos asume la tarea de estudio como algo útil para su formación . Un porcentaje del 66% piensa seguir los estudios, una vez finalizada la E.S.O., pero un 33% (1/3 del alumnado) afirma que no, porcentaje que coincide ,prácticamente, con los alumnos que manifiestan que la tarea de estudiar les resulta difícil y aburrida.

El Departamento de Orientación funciona en el centro desde el curso 1999-2000. Actualmente lo componen una Profesora de Apoyo a la Integración, una Educadora de disminuidos y el Orientador, que actúa como Jefe de Departamento.

**PROGRAMA: APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL**

**JUSTIFICACIÓN**

Tal y como establece la LOGSE: “ La tutoría y la orientación formarán parte de la función docente. Corresponde a los centros educativos el desarrollo de estas funciones”.

Es fundamental que el centro elabore un Plan de Orientación y Acción Tutorial, donde se articulen todas las actividades propias de los distintos tutores.

El Plan de Acción Tutorial deberá partir de las necesidades del contexto. El Departamento de Orientación será el encargado de asesorar y coordinar su elaboración y desarrollo. Pero, para que sea eficaz, tendrá que ser asumido por los tutores como algo propio y no impuesto desde fuera.

**AGENTES**

Profesores tutores. Departamento de Orientación.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>DESTINATARIOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>. Elaborar, conjuntamente con los tutores el Plan de Acción Tutorial del Centro.</li>   <li>. Asesorar al profesorado en el desarrollo y aplicación del Plan de Acción Tutorial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. El Plan de Acción Tutorial:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Elaboración conjunta del PAT</li>   <li>. Aplicación y seguimiento PAT.</li>   <li>. Evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Tutores de 1º a 4º de ESO.</li> </ul>

--	--	--	--	--

## **METODOLOGÍA**

El Departamento de Orientación presentará, al comienzo de curso, un borrador del PAT. Este primer documento, fruto del análisis de necesidades detectados en la memoria del curso anterior, será analizado por los tutores. Con las consideraciones y aportaciones oportunas de los tutores, se definirá el PAT, para su inclusión en el Plan Anual de Centro.

Una vez asumido por todos, el desarrollo y aplicación se coordinará en las reuniones semanales, que se mantienen entre los tutores y el Departamento de Orientación.

## **TEMPORALIZACIÓN**

Elaboración: Septiembre - Octubre

Desarrollo y aplicación: Octubre - Junio

## **RECURSOS**

Materiales aportados por el Departamento de Orientación.

## **EVALUACIÓN**

A través de la memoria final de tutoría.

**Junta de Andalucía**  
**Consejería de Educación y Ciencia**  
**I.E.S. Marismas**  
**Departamento de Orientación**

**PROGRAMA: ASESORAMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

**JUSTIFICACIÓN**

La labor de asesoramiento es consustancial con la tarea orientadora. Aunque se intenta, de manera constante, dar a esta tarea un carácter grupal y preventivo, siempre nos encontramos con labores de asesoramiento individualizado y ante temas inesperados que, como profesionales, no podemos dejar de atender.

Aunque no se puede considerar un programa en sí, se impone, por tanto, la necesidad de dejar todo esto reflejado como una tarea más, que se llevará, inexcusablemente, parte de nuestro horario de trabajo.

**AGENTES**

Departamento de Orientación.

--	--	--	--

<b>OBJETIVOS</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>DESTINATARIOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>. Asesorar al Equipo Directivo en determinadas cuestiones que afecten al centro.</li>   <li>. Asesorar al profesorado ante problemas puntuales, suscitados con sus alumnos.</li>   <li>. Asesorar a las familias en temas relacionados con la educación de sus hijos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>. Atención individualizada de alumnos, profesores y familias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Equipo Directivo, profesores, alumnos y familias.</li> </ul>


--	--	--	--

**METODOLOGÍA**

Atención individualizada.

**TEMPORALIZACIÓN**

Todo el curso

**RECURSOS**

**EVALUACIÓN**

A través de la memoria final de tutoría.

**Junta de Andalucía  
Consejería de Educación y Ciencia  
I.E.S. Marismas  
Departamento de Orientación**

**PROGRAMA: ATENCIÓN ALUMNOS DE N.E.E.**

**JUSTIFICACIÓN**

La atención a la diversidad debe ser algo que, toda escuela democrática tiene que asumir como principio fundamental. Los alumnos en cuanto a capacidades, motivación, intereses..., son diferentes. La educación debe asumir este reto y educar en y para la diversidad; no perdiendo nunca de vista el principio de comprensividad, tal y como establece la LOGSE.

En nuestro centro, ante la gran cantidad de alumnos de N.E.E., se hace necesario el desarrollo de este programa.

**AGENTES**

Profesores tutores y de áreas. Familias  
Profesora de Apoyo a la Integración. Educadora. Orientador.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>DESTINATARIOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>. Evaluación psicopedagógica de los alumnos de n.e.e.</li>   <li>. Asesorar al profesorado en la atención de alumnos de n.e.e.</li>   <li>. Asesorar al profesorado en la elaboración y aplicación de Adaptaciones Curriculares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Evaluación psicopedagógica: Contexto familiar. Contexto escolar. Síntesis evaluativa. Informe psicopedagógico.</li>   <li>. Atención y respuesta educativa alumnos de n.e.e.</li>   <li>. Adaptaciones Curriculares: Concepto. Elaboración. Seguimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Revisión expediente. Entrevista familiar Análisis contexto escolar. Evaluación individual Elaboración informe.</li>   <li>. Coordinación sobre las actividades y materiales a aplicar a los alumnos de n.e.e.</li>   <li>. Determinación de áreas y elementos del currículum a adaptar. Seguimiento.</li> </ul>	<p>Alumnos de n.e.e.</p>

--	--	--	--

## **METODOLOGÍA**

La evaluación de los alumnos deberá ser pluridimensional, abarcando todos los ámbitos donde el alumno se desenvuelve: contexto familiar y contexto escolar; intervendrá el profesorado y la familia. La coordinación del proceso correrá a cargo del Departamento de Orientación.

Una vez realizada la evaluación, procede ofrecer una respuesta acorde a las necesidades educativas planteadas.

La elaboración y seguimiento de las Adaptaciones Curriculares se realizará, conjuntamente, entre el profesor tutor, profesor de área y profesor de apoyo a la integración. El Departamento de Orientación aportará los materiales y el asesoramiento necesario.

## **TEMPORALIZACIÓN**

Evaluación.: 1º trimestre

Atención y seguimiento: todo el curso

## **RECURSOS**

Entrevistas. Cuestionarios. Pruebas psicopedagógicas.

Documento Adaptación Curricular. Materiales curriculares.

## **EVALUACIÓN**

Continua en las reuniones de seguimiento y a través de la memoria final.

**Junta de Andalucía**  
**Consejería de Educación y Ciencia**  
**I.E.S. Marismas**  
**Departamento de Orientación**

**PROGRAMA: TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL**

**JUSTIFICACIÓN**

El problema de cómo estudiar está cada día más latente entre los estudiantes de Educación Secundaria. Hay alumnos que, aún teniendo la motivación adecuada, emplean un tiempo y un esfuerzo excesivo para asimilar los contenidos de las distintas asignaturas. Es necesario, por tanto, enseñarlos a estudiar y proporcionarles determinadas estrategias, que puedan ayudarles en su trabajo diario.

Aunque lo correcto es que las estrategias de estudio estén incluidas en las áreas curriculares, la tutoría lectiva es, también, un buen momento desde el que abordar esta problemática. No obstante debemos tender a la inclusión de estos contenidos en las distintas áreas curriculares.

**AGENTES**

Profesores tutores.  
Departamento de Orientación.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>DESTINATARIOS</b>
<p>. Adquirir técnicas y estrategias de trabajo intelectual que mejoren el estudio personal y el rendimiento académico.</p>	<p>. Motivación hacia el estudio. Planificación. Condiciones. Técnicas de trabajo.</p>	<p>. Actividades a realizar dentro del PAT y siempre referidas a contenidos curriculares de las distintas áreas.</p>	<p>. Alumnos de 1° a 4°</p>


**METODOLOGÍA**

Se trabajará de forma grupal, activa y participativa con los alumnos, ante las distintas actividades que se le presentarán.

A través de las sesiones semanales de coordinación Orientador – Tutores, se llevará a cabo la puesta en común de la tarea a realizar. Se aportarán los materiales necesarios. También en estas sesiones, se evaluará lo realizado on los alumnos y se harán las consideraciones oportunas.

**TEMPORALIZACIÓN**

1º y 2º trimestres.

**RECURSOS**

Materiales aportados por el Departamento de Orientación.

**EVALUACIÓN**

A través de la evaluación del PAT.

**Junta de Andalucía**  
**Consejería de Educación y Ciencia**  
**I.E.S. Marismas**  
**Departamento de Orientación**

**PROGRAMA: EDUCACIÓN EN VALORES**

**JUSTIFICACIÓN**

La educación debe perseguir entre sus fines el pleno desarrollo de la personalidad. Todos los alumnos de una sociedad pluralista y democrática, tienen el derecho a recibir una formación ética al margen de sus creencias religiosas. Se concibe la Educación Ética como una educación en valores y en actitudes.

La aspiración es que todo lo anterior forme parte, como temas transversales, del contenido de las distintas áreas curriculares. Entretanto, puede y debe ser abordado desde la Acción Tutorial.

**AGENTES**

Profesores tutores. Departamento de Orientación.

--	--	--	--

<b>OBJETIVOS</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>DESTINATARIOS</b>
<p>. Ayudar Al alumnado a que aprendan a vivir en armonía consigo mismo y con los demás.</p> <p>. Hacer comprender al alumnado la necesidad de que en la sociedad se den unas relaciones sociales mucho más humanas, mucho más libres y mucho más solidarias.</p>	<p>. Introducción a los conceptos de valores y contravalores. Aprender a valorar a las personas.</p> <p>. Personalidad. Aceptar la manera de ser de los demás. Educación no discriminatoria.</p> <p>. Educación para la salud: Sexualidad, Drogas, Conducta alimentaria.</p> <p>. Valores y contravalores. Incidencia en la toma de decisiones.</p>	<p>. Actividades de conocimiento de sí mismo.</p> <p>. Información sobre la temática a trabajar.</p> <p>. Actividades de ejercitación en la toma de decisiones.</p>	<p>. Alumnos de 1° de ESO.</p> <p>. Alumnos de 2° de E.S.O.</p> <p>. Alumnos de 3° de E.S.O.</p> <p>. Alumnos de 4° de E.S.O.</p>



--	--	--	--

**METODOLOGÍA**

A través del Plan de Acción Tutorial. En las sesiones semanales de coordinación Orientador – Tutores, se llevará a cabo la puesta en común de la tarea a realizar. Se aportará los materiales necesarios. También en estas sesiones, se evaluará lo realizado con los alumnos y se harán las consideraciones oportunas.

**TEMPORALIZACIÓN**

2º y 3º Trimestres.

**RECURSOS**

Cuestionarios y documentos de trabajo (conocimiento de sí mismo)  
Documentos de información sobre los temas a tratar.

**EVALUACIÓN**

A través de la evaluación del PAT.

**PROGRAMA: CONVIVENCIA Y PAZ**

**JUSTIFICACIÓN**

Aunque contamos con un programa de Educación en valores, estimamos conveniente contar con un programa específico de convivencia y paz, ya que, en la actualidad, la cultura de la convivencia y la paz supone todo un reto para la sociedad y para el sistema educativo. El término convivencia nos parece más apropiado, al estar menos relacionado con connotaciones bélicas que el término paz.

No nos encontramos en un centro especialmente conflictivo, pero si es cierto que, aunque en un porcentaje poco relevante, hay alumnos que manifiestan conductas contrarias a las normas de convivencia, que todos nos hemos dado y que están reflejadas en nuestro R.O.F.. De cualquier forma, siempre será preferible abordar esta problemática de forma global y preventiva, que individual y con carácter correctivo.

Cuando nos referimos a la convivencia y la paz, siempre se deben concebir estos conceptos de forma positiva, es decir, no como la ausencia de conflictos, sino desde una perspectiva integradora de las dimensiones de la convivencia en los niveles personal, social y en su relación con la naturaleza. Esta concepción supondrá buscar la armonía del ser humano consigo mismo (desarrollo personal, valores, resolución pacífica de conflictos,...), con los demás (interculturalidad, no discriminación,...) y con la naturaleza (salud y consumo, medio ambiente, ...). Temas todos ellos que estarán presentes en nuestro P.O.A.T.

**AGENTES**

Profesores tutores. Tutor de convivencia. Departamento de Orientación.

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
Conocer las normas de convivencia y promover el respeto de todos hacia los demás.	Normas de convivencia.	Estudio, análisis y valoración de las normas de convivencia. Derechos y deberes de los alumnos.
Promover la participación democrática.	Los procesos democráticos.	Elecciones a delegados de grupo.
Promover la comprensión, tolerancia y solidaridad.	Valores: vida saludable, consumo, no discriminación, solidaridad. HH.SS.: resolución pacífica de conflictos.	Proyecciones. Charlas. Cuestionarios. Ejercicios de grupo.
Participar y cooperar en el respeto y defensa del entorno.	Aula y materiales. Entorno del centro.	Limpieza y cuidado de materiales, aulas, instalaciones y entorno natural.
Aprovechar situaciones para fomentar la convivencia en el centro.	Celebraciones de: Día de las personas con minusvalía. Día de la Paz. Día del Medio Ambiente.	Participación en el certamen de dibujos y redacciones. Charlas informativas. Trabajos de grupo Cuidado del entorno.
Disminuir la aparición de manifestaciones contrarias a las normas de convivencia.		Entrevistas individuales a alumnos y familias. Asesoramiento a alumnos, profesores y familias.
Fomentar la implicación de los padres en la detección y corrección de conductas perjudiciales para la convivencia.		Entrevistas desde la tutoría de convivencia con padres y tutores de alumnos con conductas disruptivas.

**METODOLOGÍA**

A través del Plan de Acción Tutorial. En las sesiones semanales de coordinación Orientador – Tutores, se aportarán los materiales necesarios y se llevará a cabo la puesta en común de la tarea a realizar.

También será muy importante la participación del tutor de convivencia en su tarea de coordinación con alumnos, profesores y familias para intentar concienciar a los alumnos e intentar que se reduzcan las conductas contrarias a las normas de convivencia.

**TEMPORALIZACIÓN**

Todo el curso.

**RECURSOS**

Materiales aportados por el Departamento de Orientación.

**EVALUACIÓN**

A través de la memoria final de tutoría.

**PROGRAMA: ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

**JUSTIFICACIÓN**

La E.S.O. es una etapa educativa obligatoria. El hecho de que nuestra legislación establezca los 16 años como límite inicial para incorporarse al mundo del trabajo, aconseja hacer coincidir esta edad con el final de la educación obligatoria.

Un objetivo de la E.S.O. será proporcionar a los alumnos una orientación académica y profesional, para que la elección, que han de realizar, la hagan de una forma responsable y no al azar.

Durante esta etapa adquiere una gran importancia la ejercitación del alumnado en el conocimiento de sí mismo y de su entorno más próximo. Así pues, se potenciará que el alumno conozca sus propias aptitudes, intereses..., al tiempo que se le dará una buena información académica y profesional.

**AGENTES**

Profesores tutores. Familias. Departamento de Orientación.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>DESTINATARIOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorar y colaborar con los tutores en la determinación y desarrollo de actividades, que favorezcan el autoconocimiento de los alumnos.</li>   <li>- Facilitar a los alumnos y sus familias la información académica y profesional del entorno.</li>   <li>- Favorecer en el alumnado los procesos de toma de decisiones acerca de sus futuros itinerarios educativos y profesionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Historial académico.</li>   <li>- Aptitudes.</li>   <li>- Intereses profesionales.</li>   <li>- Plan de estudios E.S.O.</li>   <li>- Estudios después E.S.O.</li>   <li>- Profesiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades para el conocimiento de sí mismo.</li>   <li>- Información Plan de Estudios del centro para la E.S.O. (Itinerarios, Optatividad)</li>   <li>- Información de la oferta educativa, una vez terminada la E.S.O. (Bachilleratos, Ciclos Formativos de Grado Medio, Enseñanzas de régimen especial)</li>   <li>- Actividades de ejercitación en toma de decisiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnos de 1º a 4º</li>   <li>- Alumnos de 1º, 2º y 3º. Familias</li>   <li>- Alumnos de 4º. Familias.</li>   <li>- Alumnos de 1º a 4º</li> </ul>


## **METODOLOGÍA**

A través de las sesiones semanales de coordinación Orientación – Tutores, se llevará a cabo la puesta en común de la tarea a realizar. Se aportarán los materiales necesarios. También en estas sesiones, se evaluará lo realizado con los alumnos y se harán las consideraciones oportunas.

## **TEMPORALIZACIÓN**

2º y 3º Trimestres.

## **RECURSOS**

Cuestionarios y documentos de trabajo (Conocimiento de sí mismo).

Dossier información salidas académicas y profesionales.

## **EVALUACIÓN**

A través de la evaluación del PAT.

**PROGRAMA: TRANSICIÓN PRIMARIA - SECUNDARIA**

**JUSTIFICACIÓN**

Nos encontramos en un momento difícil para los alumnos de estas edades. Deberán abandonar el colegio, sus profesores, sus compañeros y comenzar una nueva etapa. Tanto los alumnos como sus familias, necesitan de una información adecuada, para que este cambio no suponga un obstáculo en las relaciones con su entorno y en su ritmo de aprendizaje.

También los profesores de secundaria necesitan tener una información, lo más exhaustiva posible del nuevo alumnado, que deberán atender. Todo esto se conseguirá si la relación del IES con los centros de Educación Primaria adscritos a su zona es lo más fluida posible.

**AGENTES**

Profesores tutores de 6º de Educación Primaria. Profesores tutores de 1º de ESO  
Jefes de Estudio Educación Primaria. E.O.E.. Departamento de Orientación.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>DESTINATARIOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>. Coordinarse con los centros de Educación Primaria adscritos al IES.</li>   <li>. Obtener información del alumnado de 6º, que promociona a ESO.</li>   <li>. Informar a los alumnos y sus familias sobre el nuevo centro y la nueva etapa educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Informe de evaluación individualizado de 6º de Educación Primaria.</li>   <li>. La ESO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Jefes de Estudio y tutores de E. Primaria. Elaboración y recogida informe de evaluación individualizado.</li>   <li>Trasladar la información a los profesores de ESO.</li>   <li>. Charla informativa al alumnado de 6º y sus familias sobre la nueva etapa.</li> <li>. Visita al centro</li> </ul>	<p>Profesores de Primaria y Secundaria.</p> <p>Alumnos 6º P – 1º ESO</p> <p>Familias</p>


## **METODOLOGÍA**

Reuniones con los Jefes de Estudio de los centros de E. Primaria para la elaboración del informe individualizado. Esta información, una vez recogida, es trasladada a los profesores de 1º de ESO.

La charla informativa sobre la ESO se realiza, conjuntamente, con el EOE de la zona  
Visita al centro de los alumnos, acompañados de sus tutores y el Orientador

## **TEMPORALIZACIÓN**

3º trimestre.

Información profesores ESO: Septiembre (curso siguiente)

## **RECURSOS**

Informe de Evaluación Individualizado.  
Documento información ESO.

## **EVALUACIÓN**

A través de la memoria final.

# ACCIÓN TUTORIAL

Entendemos por Plan de Acción Tutorial (PAT), la planificación específica de las actividades propias de los profesores tutores. El PAT será el instrumento fundamental para el desarrollo de los programas de orientación que se establezcan en el centro. Todo esto debe servir al alumnado para superar sus dificultades personales y escolares.

En el horario semanal lectivo de los profesores tutores, se destinará una hora semanal para actividades de tutoría con su grupo de alumnos, donde se desarrollarán los contenidos del PAT. También habrá una sesión semanal de trabajo con el Orientador, donde se planificará esta tarea.

Cada profesor tutor celebrará, antes de la finalización del mes de Noviembre, una reunión con todos los padres y madres de los alumnos para exponer el plan global de trabajo del curso, la programación y los criterios y procedimientos de evaluación, así como las medidas de apoyo que, en su caso, se vayan a seguir. Asimismo, mantendrá contactos periódicos con cada uno de ellos y atenderá a los alumnos y las familias, que deseen conocer con detalle su marcha durante el curso. En el horario del profesor tutor se incluirá una hora semanal para atención a las familias.

De manera general, los objetivos que se pretenden alcanzar con el PAT son los siguientes:

- Optimizar el desarrollo psicosocial de los alumnos.
- Personalizar los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- Coordinar la acción educativa del Equipo Docente.
- Orientar a las familias en su labor educativa.

Asimismo, los bloques de contenidos a tratar, en los distintos cursos, serán los siguientes:

- Actividades de acogida e integración en el grupo.
- Normas de funcionamiento. Derechos y deberes. Participación.

- Actividades tutoriales con las familias del alumnado.
- Personalización de los procesos de enseñanza – aprendizaje. Técnicas y estrategias de trabajo intelectual.
- Educación en valores. Educación no discriminatoria. Convivencia. Sexualidad. Drogas. Conducta alimentaria,...
- Orientación académica y profesional.
- Evaluación del PAT.

La temporalización y actividades de estos bloques de contenidos, así como su metodología y evaluación se reflejarán en el PAT de cada año académico.

Al comienzo de cada curso, para la elaboración del PAT, se partirá siempre de las necesidades detectadas, que deben quedar reflejadas en la memoria del curso anterior. El Departamento de Orientación presentará un borrador, en base a estas necesidades, que deberá ser analizado por los tutores, para que puedan aportar sus consideraciones. Una vez consensuado, será presentado al Claustro y al Consejo Escolar para su inclusión en el Plan Anual de Centro.

La evaluación se realizará cada año, coincidiendo con la memoria final de curso. El Departamento de Orientación presentará una propuesta de memoria, que será cumplimentada por los tutores. Posteriormente, se analizará en el departamento, se concretarán las conclusiones y esto nos servirá como punto de partida para el próximo curso.

Con el grupo de alumnos, que cursan el Programa de Diversificación Curricular, el Orientador realizará una tutoría lectiva específica. Las actividades formativas propias de esta tutoría se referirán a estrategias y técnicas de estudio, asimilación, razonamiento y expresión de ideas, así como la mejora de la autoestima y las habilidades sociales. Al igual que comentamos anteriormente, en el Plan Anual quedará reflejada, detenidamente, la programación de esta tutoría específica.

# ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Podemos considerarla como el conjunto de decisiones, que facilitan una adecuada orientación académica y profesional a los alumnos, de acuerdo con sus posibilidades personales y el entorno que le rodea.

La elección de una profesión es una tarea difícil, a la vez que importante en el desarrollo de una persona. Están implicados factores como el conocimiento que se tiene de sí mismo – autoconcepto y autoestima- y el ambiente en el que cada persona se desenvuelve.

La orientación académica y profesional permite la atención a la diversidad de ritmos de aprendizaje, aptitudes, intereses y motivaciones, que caracterizan a los alumnos de esta etapa educativa. Es un medio adecuado para alcanzar la finalidad propedéutica de la E.S.O., ayudando en la toma de decisiones sobre la continuidad educativa y en la planificación del proyecto formativo individual que cada alumno, al finalizar la etapa, debe trazarse.

En lo referente a la orientación académica y profesional, se debe partir del análisis y estudio de la diversidad de situaciones personales y sociales en que los alumnos se encuentran. Los alumnos no presentan las mismas necesidades; esta consideración, justifica que las actuaciones se realicen teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos a los que se dirigen.

Con la Orientación Académica y Profesional perseguimos, fundamentalmente, los siguientes objetivos:

- Perseguir una educación integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona (aptitudes, intereses, ...).
- Facilitar la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, atendiendo al contexto real en el que vive el alumno, de modo que la escuela aporte, realmente, educación para la vida.
- Favorecer los procesos de madurez personal a partir de:
  - . El desarrollo de la propia identidad del sujeto.
  - . Iniciación en el proceso de toma de decisiones.

Para conseguir estos objetivos, se trabajarán tres grandes bloques de contenidos en los distintos cursos:

- Conocimiento de sí mismo, en relación con sus aptitudes, intereses, personalidad, ...
- Conocimiento de la realidad académica y profesional de su entorno.
- Toma de decisiones: aprendizaje en la valoración y selección de alternativas.

La temporalización y actividades de estos bloques de contenidos, así como su metodología y evaluación se reflejarán en el PAT de cada año académico.

El desarrollo se realizará en las sesiones de tutoría lectiva con los alumnos. En las reuniones semanales Orientador – Tutores, se planificarán las actividades a realizar con los distintos cursos.

Evaluación: coincidiendo con la memoria final de curso.

# ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad es una de las características más peculiares de la condición humana. La igualdad y la diversidad son dos principios fundamentales, que nuestro sistema educativo debe garantizar. Educar para la democracia es educar en y para la diversidad. En la escuela, como grupo humano que es, se manifiesta claramente la diversidad de los alumnos: los intereses, las motivaciones y las capacidades del alumnado son distintas.

Las manifestaciones de la diversidad en el ámbito educativo derivan de factores sociales, económicos, culturales..., así como de las distintas capacidades físicas, psíquicas y sensoriales de los individuos.

Todas las manifestaciones de la diversidad deben ser respetadas y atendidas. Toda planificación educativa ha de tener esto en cuenta; de lo contrario, no se contribuirá a hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación.

La atención a la diversidad está íntimamente relacionada con los alumnos de necesidades educativas especiales. Es necesario clarificar este concepto, pues es la expresión del cambio de perspectiva producido en la consideración de la Educación Especial y del tratamiento de la diversidad a nivel educativo. Se trata de un término normalizador, no discriminatorio; se pone el acento en los recursos educativos, que la escuela precisa para responder a las necesidades educativas de cualquier alumno. Las necesidades educativas especiales se definen en función de los recursos materiales y personales, que unos determinados alumnos pueden necesitar para el logro de los objetivos de la educación.

De cara a la atención a la diversidad, todo centro debe de establecer una serie de estrategias, que puedan dar respuesta a esta compleja problemática. Estas medidas las podemos dividir en dos grandes grupos: **medidas organizativas y medidas curriculares.**

## MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Entre las medidas organizativas, que se pueden adoptar, podrían estar las siguientes:

- Continuación, en lo posible, del grupo y el tutor a lo largo de los cursos 1º y 2º. Esta continuación también sería deseable que se diera con el mayor número de profesores.
- Reajuste de alumnos y grupos, una vez realizada la evaluación inicial (optativas).
- Reducir el número de alumnos en los grupos más conflictivos y en los que se encuentren más alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Un mismo profesor para el área instrumental y el refuerzo correspondiente.
- Reducir en el primer ciclo la composición del Equipo Educativo, haciendo que un profesor pueda impartir más de un área (ámbitos).
- Organización de grupos flexibles en los cursos 1º y 2º, al menos, en las áreas instrumentales e idiomas. Con esta medida se debe pretender que los alumnos compartan los mismos objetivos, pero a distinto nivel y ritmo.

Medidas todas que deben ser objeto de un profundo análisis y reflexión y aprobadas por el Claustro de Profesores.

# MEDIDAS CURRICULARES

## 1.- OPCIONALIDAD

Una de las vías que establece la E.S.O. para dar respuesta a la diversidad de intereses y necesidades del alumnado, es la posibilidad de recorrer la etapa a través de distintos itinerarios.

En primer lugar, y con carácter prioritario, nos planteamos la optatividad como un mecanismo de refuerzo para aquellos alumnos, que presentan dificultades de aprendizaje, en relación con capacidades, que se consideran básicas o instrumentales. Esa debe ser una función preferente de las materias optativas de importancia vital, sobre todo, en el primer ciclo.

De esta manera consideramos fundamental la aplicación del “Programa de Transición de Primaria a Secundaria”, ya que nos aportará una información muy valiosa sobre la trayectoria académica del alumnado y su posible inclusión o no en alguna de las áreas de refuerzo cuando comiencen la etapa.

El carácter subsidiario de las optativas, con respecto a la atención a la diversidad, tiene otra vertiente que se relaciona con la ampliación de la oferta educativa para aquellos alumnos que no presenten dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas. No es una función del mismo rango que la anterior pero, sin duda, importante para dar respuesta a las diferencias crecientes de intereses y capacidades del alumnado.

Debemos resaltar también que las materias de iniciación profesional, que adquieren mayor peso en el último curso de la etapa, tienen un componente de orientación para la vida activa, que resulta imprescindible para ayudar a los alumnos de estas edades.

Es necesario recordar que las materias optativas solo cumplirán la función que se les asigna, si los tutores, asesorados por el departamento de Orientación, orientan, adecuadamente, a los alumnos, en sus opciones personales. Al respecto, es necesario hacer ver a cada alumno las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones, su grado de idoneidad, en función de las necesidades e intereses del propio alumno y su posible incidencia sobre futuros itinerarios académicos y profesionales.

## **2.- REFUERZO EDUCATIVO PUNTUAL**

De todas las estrategias que pueden emplearse en el tratamiento de la diversidad, el refuerzo educativo es, probablemente, la más común. Se suele emplear para reforzar la explicación de algún concepto o procedimiento, que presente al grupo o algún alumno concreto una especial dificultad, ya sea en la asimilación, manejo o aplicación de los mismos.

El refuerzo educativo es una estrategia docente dirigida a satisfacer las necesidades educativas que, de modo puntual y esporádico presente algún alumno o grupo en su proceso de aprendizaje. Su objetivo es complementar el desarrollo de las capacidades enunciadas en los objetivos previstos.

El refuerzo educativo podría entenderse como el empleo de estrategias metodológicas adecuadas y recursos específicos de forma puntual, variable de un alumno a otro y esporádica en su aplicación. Se diferencia de las adaptaciones curriculares en cuanto a la profundidad o intensidad de las medidas. Es posible que los alumnos que, con estas mediadas, no logren el desarrollo esperado, necesiten la aplicación de una adaptación curricular.

Este refuerzo debe estar contemplado, a nivel genérico, en la programación. En toda programación debería contemplarse un “banco” de actividades (de distintos grados de dificultad) para las distintas unidades didácticas, que sirva para la puesta en práctica de este refuerzo puntual al alumnado. Todo esto quedará reflejado en la programación didáctica de cada departamento y los responsables de su puesta en práctica serán los profesores de las distintas áreas.

### **3.- REFUERZO SISTEMÁTICO / ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS**

Representa un peldaño más en el ascenso hacia las adaptaciones curriculares. Se utilizará para que el alumno alcance una serie de aprendizajes considerados por el profesorado como básicos o mínimos del área en cuestión. Las capacidades básicas o contenidos mínimos del curso constituirán el referente a trabajar; no pudiendo ser eliminados o sustituidos.

Este refuerzo se manifiesta confuso en cuanto a su distinción por lo que respecta a las adaptaciones curriculares poco significativas y, a veces, se utilizan como sinónimos en la práctica educativa.

Este refuerzo o adaptación curricular poco significativa también se manifiesta cuando es necesario adaptar alguno/s de los elementos de acceso al currículo (elementos que posibilitan en desarrollo curricular): espacios, tiempos, recursos y materiales técnicos, ...

Esta medida no conlleva la intervención sobre los elementos básicos del currículo, por lo que no sufrirán modificación alguna los criterios de evaluación establecidos para el grupo.

La responsabilidad de este refuerzo será del profesorado de los distintos departamentos. Cada departamento deberá tener claramente establecidos los contenidos mínimos de las distintas áreas en la programación de cada curso.

El asesoramiento para la puesta en práctica de esta medida correrá a cargo del departamento de Orientación.

#### **4.- ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS**

Se entienden como el conjunto de modificaciones realizadas en uno o varios de los elementos básicos del currículo para un alumno concreto. Son modificaciones que afectan, fundamentalmente, a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

El referente curricular del alumno lo constituirá las capacidades establecidas en los objetivos generales de etapa. En nuestro caso (E.S.O.), cuando ello no sea posible, las capacidades del individuo, basadas en los niveles de competencia curricular de Educación Primaria, nos servirán como marco de referencia.

Las adaptaciones curriculares significativas constituyen el último nivel de concreción curricular; y solo se recurrirá a ella si antes se han agotado otras medidas. Sus destinatarios serán los alumnos de necesidades educativas especiales.

El proceso de elaboración es complejo y se podría realizar a través de las siguientes fases:

- Detección del alumnado con necesidades de esta respuesta educativa. Normalmente, el programa de transición de Primaria a Secundaria detecta ya a estos alumnos. Una vez en el centro, serán el tutor y el Equipo Educativo los responsables de la detección.
- Evaluación psicopedagógica. Condición necesaria antes de la elaboración de la adaptación. Esta evaluación tendrá un carácter interdisciplinar y contextualizado; reunirá información relevante sobre las capacidades personales en interacción con su medio escolar, familiar y social. También tendrá un carácter participativo, pues debe incluir las aportaciones del tutor y equipo educativo (situación en el aula, n.c.c. de las distintas áreas, ...). Una vez revisados los datos, el orientador elaborará un informe en el que se reflejen, claramente, los datos personales, el motivo de la evaluación, la valoración global del caso (tipos de necesidades educativas detectadas) y las orientaciones para la organización de la respuesta educativa necesaria. El responsable de todo el proceso será el orientador.

- Análisis de los datos obtenidos y toma de decisiones. Responsables el tutor, los profesores de áreas, el profesorado de apoyo, orientador y jefatura de estudios.
- Diseño curricular de la adaptación. Responsables el tutor, profesores de áreas, profesorado de apoyo y orientador.
- Desarrollo curricular de la adaptación. Responsables el tutor, profesores de áreas, profesorado de apoyo y orientador.
- Valoración de los resultados y consideración de actuaciones futuras. Responsables el tutor, profesores de áreas, profesorado de apoyo, orientador y jefatura de estudios.

Lo aconsejable es que todo este proceso se realice en el primer trimestre y que se desarrolle a lo largo de dos cursos académicos.

La familia deberá ser informada y dar su autorización, por escrito, antes de la realización de la adaptación.

La adaptación curricular deberá plasmarse en un documento escrito, que constará de los siguientes apartados:

- Identificación del alumno.
- Información y autorización familiar.
- Síntesis de la evaluación psicopedagógica : contexto escolar, familiar, estrategias y estilos de aprendizaje, ...
- Nivel de competencia curricular.
- Elementos de acceso adaptados.
- Elementos básicos adaptados.
- Metodología de trabajo.
- Horario general y de apoyo del alumno.
- Criterios de promoción
- Seguimiento.

El documento de adaptación utilizado en nuestro centro queda reflejado en el anexo correspondiente.

## **5.- DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

Se lleva aplicando en el centro desde el curso 2001-02. El programa completo se encuentra en el anexo correspondiente.

## **AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN**

Dentro de la atención educativa a la diversidad, el aula de apoyo a la integración constituye el recurso más importante con el que cuentan los centros. En nuestro I.E.S. contamos con un aula atendida por una profesora de pedagogía terapéutica; también presta sus servicios una educadora de disminuidos. Ambos profesionales, junto con el orientador, coordinan las estrategias de apoyo a la integración, que se desarrollan en el centro.

Al encontrarnos en un centro con un elevado número de unidades de E.S.O., son muchos los alumnos con necesidades educativas y, con los recursos existentes, la atención no puede llegar, como nos gustaría, a todos ellos. Por ello, desde que comenzó a funcionar el centro venimos demandando la incorporación de un nuevo profesor de apoyo a la integración.

### **1.- Objetivos:**

En líneas generales, los objetivos planteados, desde el aula de apoyo a la integración, con los alumnos de N.E.E. son los siguientes:

- Perseguir la socialización e integración en todas aquellas áreas y tiempos más recomendados, según las características particulares de los alumnos
- Colaboración en la elaboración y el seguimiento de las adaptaciones curriculares de los alumnos de N.E.E
- Atención directa del alumnado en las áreas instrumentales básicas.
- Favorecer la adquisición de aprendizajes básicos y funcionales, que faciliten la transición del alumnado de N.E.E. a la vida activa.
- Realizar aportaciones de material didáctico al profesorado.
- Orientar y asesorar al profesorado.
- Orientar y asesorar a las familiar del alumnado de N.E.E. en su labor educativa.

## **2.- Estrategias de actuación:**

Para la consecución de los objetivos, anteriormente expuestos, se seguirán las siguientes pautas:

- Una vez detectado el alumno, bien por el tutor / equipo educativo o a través del dictamen del E.O.E. (si es de nuevo ingreso), se procederá al análisis de los datos, evaluaciones, informes,...
- Concluido esto se realizará la evaluación psicopedagógica, siguiendo el proceso ya descrito.
- Elaboración de un informe del alumno en el que se reflejen las características y necesidades educativas más significativas, así como la modalidad de atención, que se considere más adecuada. El responsable de la realización del informe será el orientador.
- Una vez adoptada la modalidad de escolarización, se establecerá el horario de atención al alumno en el aula de apoyo. De esta tarea serán responsables el orientador y la profesora de apoyo.
- Coordinación con los tutores y profesores de áreas para la elaboración de las adaptaciones curriculares, el seguimiento y la evaluación del trabajo a realizar.

## **3.- Modalidades de atención:**

Siguiendo la legislación vigente las modalidades de atención al alumnado de N.E.E., que se prestarán en el centro podrán ser:

- Atención educativa en su grupo ordinario a tiempo completo. La responsabilidad de la atención de estos alumnos es del tutor y de los profesores de áreas. La atención por parte del departamento de orientación se centrará en el asesoramiento al profesorado y la aportación de material didáctico.

- Atención educativa en su grupo ordinario con apoyos en periodos variables. El tutor de estos alumnos será el tutor del grupo. El profesor de apoyo desarrollará su labor de atención directa en el aula de apoyo a la integración. La atención se centrará en las áreas instrumentales básicas. La coordinación del profesorado de apoyo y los profesores de áreas es fundamental.
- Atención en el aula de apoyo a la integración. Modalidad reservada para alumnos con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, que le imposibilitan asistir, regularmente, a un aula ordinaria. La responsabilidad de la tutoría de estos alumnos recaerá en el profesor de apoyo a la integración. Este alumnado se integrara en todas aquellas actividades lúdicas, que puedan mejorar su socialización.

#### **4.- Alumnos con sobredotación:**

Según la legislación vigente, los alumnos con sobredotación son alumnos de N.E.E. y, por tanto, tienen derecho a recibir una respuesta educativa adecuada a sus necesidades educativas.

Las decisiones sobre el adelanto o no a un nivel superior se regirán por lo establecido en la normativa en vigor.

En cuanto a la procedencia, o no, de la elaboración de una adaptación curricular en una o varias áreas del currículo, el procedimiento será el ya descrito, teniendo en cuenta que, en esta ocasión, se tratará de una ampliación de objetivos y contenidos.

# EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Orientación es precisa porque todo plan educativo debe tener unos mecanismos de retroalimentación.

El Plan de Orientación debe marcar las líneas generales de actuación, que se plasmarán de forma concreta en el Plan de Acción Tutorial de cada curso académico.

Como un apartado más del Plan Anual de Centro, el Plan de Acción Tutorial será revisado a la finalización de cada uno de los trimestres del curso. Todas las valoraciones se reflejarán en la memoria final, que se constituye así en un mecanismo esencial de retroalimentación de nuestro Plan de Orientación. Lo recogido en la memoria final de cada curso y los planteamientos generales establecidos, constituirán la base del Plan de Acción Tutorial del curso siguiente.